



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 12/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Convocatoria de Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 19 de marzo de 2019, a las 13:00 horas, en sesión ordinaria.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y el artículo 3.3 del mismo texto legal, en relación con la sustitución por los Tenientes de Alcalde en caso de ausencia del Alcalde, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **19 DE MARZO DE 2019** a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, cuarenta y ocho horas después, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

**“ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1.-** Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019, en sesión ordinaria.

**SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.**

**2.1.-** Propuesta para la concesión a la trabajadora laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 981,70 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-091.

**2.2.-** Propuesta para la concesión a la trabajadora laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 620,82 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-093.

**2.3.-** Propuesta para la concesión a la trabajadora laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 255,33 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-094.

**2.4.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 1.000,23 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-099.

**2.5.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 975,38 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-101.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	18/03/2019 12:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	18/03/2019 12:40

**2.6.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 750,15 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-102.

**2.7.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 1.205,91 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-104.

**2.8.-** Propuesta para la concesión al ex-trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 460,63 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-105.

**2.9.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 2.907,05 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-106.

**2.10.-** Propuesta para la concesión al trabajador laboral de este Ayuntamiento, [REDACTED] el abono de 3.612,81 euros brutos por la realización de horas extraordinarias, expediente Rso19-107.

### **TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

**3.1.-** Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 334.097,15 euros.

### **CUARTO.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.**

**4.1.-** Propuesta para la aprobación del inicio del expediente de modificado número 1 del contrato del "Servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán", expediente 17-SER-07.

**4.2.-** Propuesta para considerar propuesta como adjudicataria del contrato de ejecución de la obra denominada "Asfaltados varios en c/ Tomás Morales, c/ El Molino, c/ Viera y Clavijo y tramos de la c/ La Lajilla, Avda. El Marinero y GC-500, Arguineguín" a la entidad PETRECAN, S.L., por un importe total de 74.506,31 euros, expediente 18-OBR-09.

### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**5.1.-** Propuesta para la toma de conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Las Palmas, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 276/2017, tramitado a instancias de la Comunidad Autónoma de Canarias contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de 25 de mayo de 2017, en virtud del cual se concedió al funcionario [REDACTED] una productividad por importe de 1.200,00 euros, y mediante la cual desestima el recurso presentado, imponiendo las costas del procedimiento a la Comunidad Autónoma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	18/03/2019 12:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	18/03/2019 12:40



Unidad Administrativa de Secretaría  
Expte.: 12/2019-CJGL  
Ref.: DCC/jvsb  
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

**5.2.-** Propuesta para la toma de conocimiento del Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Las Palmas, por el que se aprueba la liquidación de intereses de ejecución de títulos judiciales, presentada por este Ayuntamiento en la cantidad total de 7.498,09 euros, y reconocer la obligación de pago a favor de [REDACTED]

**5.3.-** Propuesta para la toma de conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado 243/2018, en virtud del cual se estima el recurso interpuesto por la entidad BAZAR HORTEN, S.L. sobre responsabilidad patrimonial y se reconoce su derecho a ser indemnizada por este Ayuntamiento en la cantidad de 6.032,35 euros, más los intereses legales desde la reclamación administrativa, así como las costas procesales.

#### **SEXTO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

**6.1.-** Propuesta para desestimar la reclamación presentada por [REDACTED] en relación con daños materiales ocasionados en su vehículo, al no quedar acreditada la existencia de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público, expediente 13/2017.

#### **SÉPTIMO.- OBRAS Y SERVICIOS.**

**7.1.-** Propuesta en relación con la aprobación de la liquidación del contrato de la obra "Resfaltados calles de Veneguera", así como la cancelación de la garantía definitiva, por importe de 5.345,00 euros, expediente 16-OBR-42.

**7.2.-** Propuesta en relación con la aprobación de la liquidación del contrato de la obra "Asfaltado Lomoquebre, Playa de Mogán", así como la cancelación de la garantía definitiva, por importe de 4.523,75 euros, expediente 17-OBR-22.

**7.3.-** Propuesta en relación con la aprobación de la liquidación del contrato de la obra "Asfaltado El Hornillo, El Palmito y Playa de Mogán", así como la cancelación de la garantía definitiva, por importe de 7.150,99 euros, expediente 17-OBR-59.

#### **OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Segundo.-** Designar a la primera Teniente de Alcalde, **doña María del Pino González Vega**, como Presidenta de la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria, que se celebrará el próximo **martes día 19 de marzo de 2019, a las 13:00 horas**, en primera convocatoria.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	18/03/2019 12:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	18/03/2019 12:40

2019/932

18/03/2019 12:40

LIBRO  
RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental  
DAVID CHAO CASTRO  
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	18/03/2019 12:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	18/03/2019 12:40